



RADICADO NÚMERO:
No 2015-400-018516-3
 Asunto: Acta No. 18 Comité LEP Ag
 Fecha: **26/08/2015 11:30:17**
 Usuario Radicador: BRADIA
 Destino: Subdirección de Prácticas Art
 Remitente: (FUN) Natalia Guarnizo Pi-310



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: Contribución Parafiscal de Espacios Públicos de Artes Escénicas

LUGAR: Sala de Juntas SCRD

FECHA: 11 de Agosto de 2015 (esta acta recoge las conclusiones de las reuniones sostenidas los días 4, 11 y 25 de agosto de 2015)

HORA: 12:30 a 3:00 p.m.

OBJETIVO: Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal

ASISTENTES A LA REUNIÓN				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Se adjunta listado de asistentes				

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Balance 2015 - Escenarios públicos y privados (Nancy Diaz)
4. Informe visita Ministerio de Cultura
5. Presentación cartilla 2016 para revisión - (SPAP)
 - Repartición Porcentaje del recurso por areas
 - Criterios de Evaluación y Puntaje

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la asistencia de los miembros del comité y se constata el quórum para esta sesión, tal y como reposa en la lista de asistencia adjunta a esta acta.

Como invitados al comité se encuentran:

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA

RECREACIÓN Y DEPORTE

- Lorena Sarmiento, profesional de apoyo del equipo técnico de fomento de la DACP.
- Nancy Díaz, profesional de apoyo del equipo técnico de la DACP.
- Sonia Abaunza, profesional especializado SPAP.
- Adela Donadío (invitada en representación del IDARTES)
- Carlos Proenza (invitado en representación del Teatro Julio Mario Santodomingo)

2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postulan y eligen por unanimidad : Iván Ovalle– delegado por el Consejo Distrital de Danza y Gabriel García – delegado de los Productores de las Artes Escénicas para revisión y aprobación del acta.

3. Balance 2015 - Escenarios públicos y privados (Nancy Diaz)

Se presenta un resumen de las acciones realizadas en el año 2015 en la etapa de divulgación de la convocatoria que incluyó:

- 5 jornadas informativas a las que asistieron 50 personas representantes de 36 organizaciones culturales.
- una feria tecnológica realizada el 20 de febrero a la que asistieron 14 proveedores y 48 personas representantes de 36 organizaciones culturales.
- 3 jornadas de asesoría realizadas en el mes de febrero que contaron con la presencia de 23 organizaciones.

Se expone el balance del proceso de recepción de propuestas indicando que la mayoría de los escenarios que se presentaron tienen como vocación principal el arte dramático, únicamente 1 tiene como vocación principal la música y 3 son salas múltiples.

Se indica también el consolidado de presupuesto solicitado por línea, así:

Construcción: \$ 596.981.038

Compra: \$ 1.007.905.335

Adecuación y mejoramiento: \$ 969.223.215

Dotación: \$ 3.499.054.872

Luego se expone la repartición de las propuestas por localidad (ver cuadro en la presentación adjunta).

Y por último se presentan los proyectos adjudicados así:

Escenario privados

1. Teatro Quimera, línea de dotación : \$ 197.989. 661

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

2. Fundación Teatro Nacional.- La Castellana, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 337.960.087
3. Fundación Teatro Nacional- Casa del Teatro, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 307.674.760
4. Fundación Teatro Nacional- Fanny Mikey, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 196.789.
5. Cordiarcupop- Teatro Tchiminigagua, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 172.315.114
6. Corporación Casa Ensamble – Casa E, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 195.506.539
7. Teatro R101, línea de adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 700.000.000
8. Corporación Cultural Tercer Acto- Casa Tercer Acto, línea de adecuación/ mejoramiento y dotación : \$ 351. 221. 632
9. Corporación Teatro y Cultura Acto Latino, línea de compra: \$804. 886.(se encuentra pendiente la radicación de la Licencia de Construcción para la firma del convenio)
10. Fundación Centro Cultural Gabriel García Márquez, línea adecuación/ mejoramiento y dotación: \$238. 574. 478

Escenarios públicos

1. Teatro San Jorge (IDARTES) para estudios y diseños: \$ 500.000.000

Se firmó el convenio y se realizó la visita técnica. Se requiere estudios de valoración patrimonial para lo cual el IDARTES solicitó un acompañamiento especial del IDPC, de manera a poder tener un aval y una valoración patrimonial en el momento de formular los estudios previos correspondientes.

2. Teatro al Aire Libre Media Torta (IDARTES), adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 422.791.961

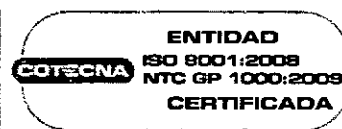
Se firmó el convenio y se realizó visita técnica. Pero se hace necesaria una gestión con Codensa para el ajuste de la acometida eléctrica.

3. Teatro el Parque (IDARTES) adecuación/ mejoramiento y dotación: \$ 344. 699.372

4. Teatro Jorge Eliecer Gaitán (IDARTES) - Línea de dotación : \$ 1.120.041.037

Para este proyecto el comité recomendó la asignación \$1.745.884 millones para la adquisición de 2 carpas a ser instaladas en Ciudad Bolívar, una en predios de la Universidad Distrital y la otra en el Polígono de Riesgo de Altos de la Estancia. En el mes de Junio, previo al inicio de de Ley de Garantías, el IDARTES entregó la documentación solicitada para la firma del convenio relativo a la carpa que se instalará en el predio de la Universidad Distrital y se firmó también un convenio marco entre IDARTES, Universidad Distrital y la SCR D para tal efecto (convenio 197 de 2015). Para la carpa que será instalada en Altos de la Estancia el IDARTES no alcanzó a presentar la do-

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



cumentación completa, pues debe terminar de realizar los trámites con IDIGER para asegurar la disponibilidad del predio en el polígono de los recursos de la Estancia. Debido a que durante la vigencia de la Ley de Garantías no se pueden firmar convenios interadministrativos, este trámite se retomará en el mes de Octubre, una vez se levante la Ley de Garantías, y cuando el IDARTES cumpla con todos requerimientos solicitados por el Comité de la Contribución Parafiscal y la Oficina Asesora Jurídica de la SCRD. Por ahora solo se firmó el convenio para la instalación de la carpa que será ubicada en predios de la Universidad Distrital. Los recursos para la segunda carpa se encuentran reservados.

Se adjunta al acta la presentación realizada por la funcionaria Nancy Diaz.

4. Informe visita Ministerio de Cultura

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, indica que en el mes de mayo el Ministerio realizó la visita para el seguimiento de los recursos de la contribución parafiscal, tenían inquietudes acerca de cómo se estaban ejecutando los recursos puesto que se deben ejecutar en los dos años siguientes a la incorporación de los recursos en el presupuesto del ente territorial, y se realizaron las aclaraciones pertinentes, puesto que la SCRD realiza la verificación interna para ejecutar los recursos mas antiguos y cumplir.

El Ministerio solicita que se radiquen los proyectos con informe anualmente, los ejecutados en la vigencia anterior y a su vez antes de entregar los nuevos recursos se radicarán los del año en curso, de estos informes de las organizaciones no se han terminado de ejecutar por tanto no se pudo entregar algunos completos.

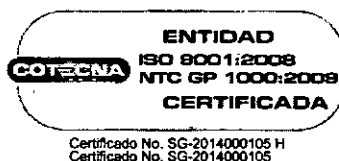
Señalaron que surgió una inquietud con Ensamblaje Teatro, ya que el predio donde se iba a construir la Vía ALO, se realizó la consulta y se determinó que es una zona de planeación y no de afectación.

En términos generales el Ministerio señala que el distrito ha tenido un buen nivel de ejecución, resaltan la convocatoria y el modelo a seguir que ha sido Bogotá para otros municipios.

Se realizó la consulta con el Ministerio para articular mejor la SCRD al sistema del registro de los proyectos que será un piloto para el año entrante y poder revisar todo lo reglamentario de la LEP, ya que se han identificado algunos vacíos que se presentaban.

También se le reiteró al Ministerio la necesidad de poder revisar la Ley y sus decretos reglamentarios ya que a lo largo de estos tres años hemos identificado algunos puntos que generan vacíos en la aplicación. Reiteramos entonces el compromiso de enviar las observaciones y sugerencias que se tienen sobre la ley y sus decretos. La Secretaria informa que se van a tener reuniones con la Oficina Jurídica del Ministerio para tratar este tema, pues la Ministra está buscando modificar la ley. Se plantea entonces recoger en un oficio todas las recomendaciones del Comité y de la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio para pasarlas al Ministerio de Cultura.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Gabriel García, delegado de los productores, propone reunirse con los productores mas importantes para recoger sus recomendaciones y presentarlas a la Secretaría. Y menciona específicamente el tema de como beneficiar a quienes pagan a tiempo el recaudo por medio de la reducción de un porcentaje del aporte y el tratamiento especial para reducir el cobro sobre los pases de cortesía. Se menciona también la inclusión de las entidades educativas y el deporte.

Se pone el manifiesto de la inconformidad tanto del área de música como el área de la danza, ya que no se están viendo beneficiados por los recursos del la LEP. El Consejero de Música señala que el sector musical es el que produce la mayor parte del recaudo del Fondo y es el mas desamparado. Propone guardar un porcentaje del recurso para que un día se pueda invertir en la construcción de un mega escenario de música. La doctora Marta Bustos explica que el recurso se debe ejecutar dentro de los dos años a la causación. La secretaria señala que los macro escenarios están llegando a la ciudad, por ejemplo con la APP del Coliseo que ya esta en etapa de prefactibilidad para abrir la licitación. La secretaria sugiere organizarse para que las tarifas que cobre el concesionario no sean demasiado altas y afirma que se deberá negociar con el concesionario para que deje un porcentaje de fechas disponibles para organizaciones que no están en Tuboleta. También se menciona la APP para escenario en el Salitre y la Arena de Bogota. Teniendo en cuenta que los macro escenarios están apareciendo y están siendo operados con el modelo de APP, la Secretaria insiste en la importancia de dedicar los recursos de la LEP al nivel micro, las salas que pertenecen a organizaciones del sector cultural. El consejero de Música, dice que es importantísimo que se incentive la circulación de la música y la danza ya que se evidencia que los escenarios especializados tienden a desaparecer.

El Consejero de Música insiste en la importancia de generar espacios para la circulación de artistas locales en música. La Secretaria señala que hay teatros “muertos” que no están siendo trabajados como por ejemplo los escenarios de las Bilbiotecas o los que pertenecen a integración social, los llamados centos PAZ.

El representante de los productores, Gabriel García, dice que en alguna ocasión el Comité había propuesto que los escenarios beneficiados por los recursos del fondo tuvieran la obligación de abrir una franja de programación para los grupos musicales. Marta Bustos señala que se realizó la consulta a la Oficina Asesora Jurídica de la SCRD, la cual señaló que no era conveniente pedir una contraprestación, debido a que se trata de recursos de una contribución parafiscal y no de recursos del presupuesto distrital. Pero la discusión esta abierta.

El representante del Teatro Mayor, dice que debería hacerse una preparación previa para que las organizaciones se animen a organizar su propio espacio, la profesional de la subdirección, indica que en el marco de esa petición este año pasado el IDARTES, realizó una convocatoria espacios concertados que tenía ese espíritu de preparar a organizaciones, con menos requisitos y algunas están preparándose para presentarse a la convocatoria de la contribución parafiscal.

La Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, da a conocer la necesidad de modificar el formato de presentación de proyectos, dado que se realizó la revisión de la cartilla en el presente año y se evidenciaron muchas razones para modificarlo, entre las cuales se encontró que el in-



centivo que se le otorgaría a los proponentes que prioricen dentro de la programación las áreas de música y danza, ya que si bien es cierto se estipuló en la cartilla, no es lo suficientemente visible, y se pensara en incluirlo en un ítem del formato. Frente a este tema se plantea la posibilidad que el incentivo no sea solamente en porcentaje sino que represente recursos en mayor proporción.

La Sra. Secretaria propone pedir “el día de la música” que no sea un condicionante pero que se pida como incentivo a la circulación de la música en los escenarios beneficiados por la LEP. Puntualiza en que todas estas cosas se pueden trabajar con convencimiento para tratar de apoyar a los músicos y que no se presente las crisis de públicos, resalta la importancia de que exista una línea para escenarios de danza y una para línea de música, que sea una estrategia, separando el dinero por líneas.

5. Presentación cartilla 2016 para revisión - (SPAP)

El equipo técnico de la DACP propone ajustar el formato de presentación o la ficha de caracterización de proyectos y que se incluya una encuesta que permita saber en qué etapa del proceso de la habilitación se encuentra el escenario.

La Secretaria sugiere tener abierta la cartilla de manera permanente y que en cualquier momento del año se puedan presentar los proyectos y convocar a los jurados dos veces al año. Pero la Directora de DACP señala que eso implicaría tener dos equipos técnicos para apoyar el proceso de revisión, evaluación y contratación de los proyectos, lo cual en este momento es imposible de llevar a cabo teniendo en cuenta el presupuesto disponible en la SCR.D.

Este año se piensa colgar la precartilla en septiembre y se van a realizar las jornadas informativas, las asesorías y las feria tecnológica durante el último trimestre de 2015. En Enero se abrirá formalmente la convocatoria con los recursos de la vigencia 2016 para que los proponentes puedan entregar sus proyectos en febrero, dejando así un plazo de 5 meses para la preparación de los proyectos. Los meses de Marzo, Abril y Mayo serán para recibir, subsanar, realizar la revisión técnica de los proyectos y hacer la evaluación por parte del comité. Siguiendo este calendario se lograría iniciar la ejecución de los proyectos desde el mes de Junio.

La Secretaria manifiesta la necesidad de incluir en la cartilla estrategias que permitan por un lado incentivar la programación de música y danza en las salas que tienen tradicionalmente programación polivalente y por otra parte incentivar la creación de salas especializadas en música y en danza. Los bailarines, los músicos y los artistas de circo están reclamando sus espacios y están reclamando el beneficio de la LEP.

Se trataría entonces de diseñar estrategias que permitan avanzar en dos frentes

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Incentivar la polivalencia de usos de los escenarios en aras a propiciar un mayor emprendimiento en los escenarios, mayor diversidad en las programaciones y crecimiento de los públicos.
2. Incentivar la afirmación de especificidades de los escenarios según las áreas artísticas, promover una afirmación positiva en la danza, la música y el circo.

Por el momento no vamos a exigir contrapartida, el incentivo para que las salas de vocación teatral programen más música y danza debe venir de la cartilla y de una estrategia de comunicación más agresiva y eficaz que permita divulgar muy bien el concurso.

Una de las iniciativas para promover los escenarios de danza y música fue exigir indicadores mas bajos para los escenarios de vocación principal en danza y música a la hora de expedir la certificación de programación permanente por parte del IDARTES (20 funciones al año).

Gabriel García señala que el problema de los escenarios de música es que los grandes son de vocación deportiva y los más pequeños tienen como actividad principal la comercial y no la actividad cultural, que es lo que exige la convocatoria. La convocatoria exige que la actividad cultural aparezca como actividad principal en la personería jurídica de las organizaciones proponentes. Se señala que el cambio de actividad no tiene mayores implicaciones y que la convocatoria esta abierta para organizaciones con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

El representante del Teatro Mayor, dice que en la cartilla debe quedar muy claro lo de la programación permanente para incentivar a mas organizaciones a que cambien su actividad principal y programando frecuentemente la actividad artística se pueda proceder a una participación a futuro, y también propone que se modifique el tiempo de existencia, es decir que sea menor a dos años. Así, las organizaciones que cambien de objeto social dentro de los dos próximos años, puedan participar. Pero la doctora Marta Bustos dice que se estableció que dos años años era el tiempo mas prudencial para cumplir con los requisitos de la ley, pues ya que un año era muy poco y las organizaciones tienden a desaparecer en el primer año, y al volver a determinar que sea menos de dos años no podría probarse la solidez del escenario.

El IDARTES señala que para establecer los indicadores de programación permanente se analizó el comportamiento de los escenarios según su vocación principal, cruzando el número de funciones realizadas con la información del déficit de equipamientos culturales en las localidades donde no hay escenarios para artes escénicas.

La Secretaria insiste en que se podría pedir a las salas, que tengan “el día de la música” como una manera de apoyar más esta área. Esto implicaría que los productores de los escenarios sean emprendedores, para que establezcan mecanismos viables financieramente. Se hace evidente que los escenarios deben claramente mejorar sus capacidades administrativas y técnicas.

La Secretaria afirma que los recursos de la LEP tienen como objetivo permitir la habilitación de

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



los escenarios y la generación de mayor equidad. Pero eso no se está logrando ya que en tres años de implementación no hay un solo escenario habilitado en Bogotá. El Mayor, el Gaitán y el Colón no esta habilitados por bomberos. Esa es la realidad, tenemos un rezago.

La Secretaria propone abrir una bolsa de recursos específicos por área artística. Destinar un porcentaje del recurso a las escenarios con vocación principal en música, danza, teatro, circo y polivalentes. Y si no se presentan suficientes proyectos para agotar el recurso de la bolsa de cada área, este se redistribuye en las otras áreas. Es una estrategia de comunicación pero también es una política al interior de la cartilla.

Además de los objetivos que señala la Ley en lo referente a la Habilitación de los escenarios, existe otro objetivo que se desprende del Plan de Desarrollo Distrital y es el de democratizar, generar mayor equidad y menos segregación espacial entre las diferentes localidades y territorios y entre las diferentes áreas artísticas.

Para cumplir con el segundo objetivo debe haber más beneficiarios de danza y de música. Pues los recursos se están quedando entre los mismos y en las localidades centrales. Se debe caracterizar el salón de danza y el auditorio de música para impulsar en la ciudad escenarios adecuados y dotados específicamente y especializados para estas áreas, como el de Tino Fernández, como el Palenque de Delia Zapata que hemos perdido. Se debe avanzar para fomentar la aparición y consolidación de estos escenarios especializados porque no es lo mismo un espacio destinado al teatro, que uno para la danza y la música.

La Secretaria insiste en que salir con estas líneas es pasar un mensaje político importante. Hay que ver como ha sido la implementación del programa de salones de danza del Ministerio de Cultura que se inició con la Ministra Paula Marcela y que siguió desarrollando la Ministra Mariana Garcés, viendo los resultados tan positivos y el enorme beneficio que se ha obtenido en el país. La mayoría de los espacios de danza están dedicados al proceso de formación. El fuerte de estas organizaciones no es mantener una programación de circulación en danza sino la formación. No estaría excluido el salón de formación siempre y cuando se cumplan los indicadores mínimos de circulación.

El Representante del Teatro Julio Mario Santodomingo, en nombre del Doctor Ramiro Osorio reitera que esta de acuerdo con la propuesta de esas dos estrategias.

La Secretaria se pregunta que se puede hacer para promover que las salas busquen generar las condiciones de infraestructura para la habilitación. Se podría pensar en cerrar la línea de dotación y abrir las otras de manera que los proyectos no se presenten únicamente en la línea de dotación, que es la más sencilla y en la que más se presentan.

Para que la Ley coja más fuerza se debe poder responder a la pregunta sobre el SUGA, cual es el grado de peligro que reviste una sala y establecer niveles de peligros.

Se propone a los miembros del Comité tomar decisiones específicamente sobre dos temas en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

particular:

- Repartición Porcentaje del recurso por áreas
- Criterios de Evaluación y Puntaje
- Repartición Porcentaje del recurso por áreas

Respecto a la asignación de los recursos la secretaria técnica del comité, realiza la lectura de la propuesta:

“Estos recursos se otorgaran teniendo en cuenta la siguiente división:

- 1. Escenarios que tienen como actividad principal la circulación de obras de danza: Hasta un 30% del valor total de los recursos destinados a la infraestructura privada/mixta.*
- 2. Escenarios que tienen como actividad principal la circulación de obras de Música: Hasta un 30% del valor total de los recursos destinados a la infraestructura privada/mixta.*
- 3. Escenarios que tienen como actividad principal la circulación de obras de Teatro: Hasta un 30% del valor total de los recursos destinados a la infraestructura privada/mixta.*
- 4. Escenarios que tienen como actividad principal la circulación de obras de Circo: Hasta un 10% del valor total de los recursos destinados a la infraestructura privada/mixta.*

En caso de que los recursos destinados a algún tipo de escenario no se asignen por falta de proyectos, por la no habilitación de la propuesta o porque en el proceso de evaluación no hayan sido seleccionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los redistribuirá en los escenarios de las demás áreas artísticas”

Se define que los recursos se asignarán de acuerdo a los puntajes obtenidos y los recursos disponibles, se propone dejar los porcentajes inicialmente planteados y en el 10% asignado para circo, se entrará a revisar la línea de dotación.

Se hace la precisión de que estos porcentajes otorgados para cada área son una estrategia a largo plazo para que los escenarios se incentiven a potenciar sus programaciones por cada área y puedan presentarse y mantenerse en estas condiciones como ideal.

- Criterios de Evaluación y Puntaje

El comité revisa los criterios de evaluación y los puntajes definidos para cada uno de ellos. Los criterios están organizados en tres componentes: Pertinencia (40 Puntos), Trayectoria (20 puntos) y Aspectos Técnicos (40 puntos). Se explica que se cambió la puntuación, pues en la convocato-

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ria anteriores se le daba un mayor puntaje a la trayectoria, desvalorado los aspectos técnicos. El delegado por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo propone que el equipo técnico de la DACP evalúe los aspectos técnicos y puntúe sobre los 40 puntos y que el comité LEP se encargue de evaluar la Pertinencia y la Trayectoria .

CRITERIOS A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO
PERTINENCIA (Busca valorar la articulación y contribución del proyecto en relación con temas de política pública de infraestructura cultural)	1. Concordancia del proyecto frente a las políticas culturales y al Plan de Desarrollo Distrital vigente, relacionadas con aquellos escenarios para las artes escénicas que se encuentren en zonas priorizadas.	40
	2. Concordancia del proyecto frente al Plan Maestro de Equipamientos Culturales -PLAMEC.	
	3. Concordancia del proyecto frente a la vocación principal del escenario.	
	4. Existencia de una política de solidaridad y construcción de paz generada por el espacio para las artes escénicas.	
	5. Procesos de asociatividad que genera el espacio (redes).	
TRAYECTORIA (Busca valorar el recorrido y la influencia que tiene el espacio escénico, objeto del proyecto)	1. Número de años de funcionamiento del espacio escénico *	20
	2. Porcentaje de ocupación promedio/año **	
ASPECTOS TÉCNICOS (Busca evaluar cada uno de los aspectos técnicos relacionados en el proyecto)	1. Coherencia integral del proyecto. Relación entre el proyecto y los elementos documentales aportados (necesidades, planteamiento, reducción del riesgo, licencia de construcción, certificado de reparaciones locativas, planos, fotos, entre otros)	40
	2. Análisis del presupuesto detallado (cantidades de obra, valor unitario y valor total)	
	3. Análisis de las estrategias de mejoramiento del plan de emergencia realizado para el escenario	
	4. Análisis de la calidad de los elementos presentados en las cotizaciones adjuntas a la propuesta	
	6. Análisis del equipo de trabajo que intervendrá, incluye el interventor del proyecto	

Tras discutir y analizar la propuesta presentada, el Comité avala por unanimidad estos criterios y puntajes y se establece que la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCR D, designará a un equipo de trabajo encargado de evaluar los aspectos técnicos y financieros de cada uno de las propuestas habilitadas. Para cada propuesta habilitada se diligenciará una planilla en donde se puntuarán los aspectos técnicos relacionados en los criterios de evaluación y en la que se detallará las fortalezas, beneficios y debilidades de cada proyecto. Posteriormente, el Comité Distrital de la Contribución Parafiscal realizará el análisis de las propuestas y evaluará lo relacionado con los criterios de

Cra. 8ª No. 9 - 83
 Tel. 3274850
 Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
 Info: Línea 195



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA
Y DEPORTES

Pertinencia y Trayectoria.

Se pasa a la revisión de los topes por líneas y el Comité en pleno aprueba así:

1. Línea de construcción: hasta por la suma de \$600 millones de pesos (\$600.000.000.00).
2. Línea de compra de inmuebles: hasta un 80% del valor del inmueble. El porcentaje restante deberá financiarse con recursos propios de la organización, aportes de terceros o constitución de créditos.
3. Línea de adecuación y/o mejoramiento: hasta por la suma de \$300 millones de pesos (\$300.000.000.00).
4. Línea de dotación: hasta por la suma de \$300 millones de pesos (\$300.000.000.00)

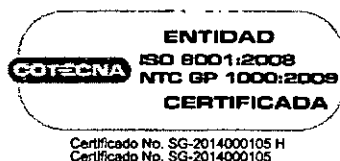
En el entendido de que la línea de dotación se aumenta puesto que las agrupaciones circenses solo podrían participar por esta línea por el momento.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
1. Modificar el formato de presentación de proyectos	Nancy Diaz- DACP
2. Modificar la Ficha de Caracterización de escenarios	Nancy Diaz- DACP
3. Modificar el formato para la certificación de programación permanente	Adela Donadio- IDARTES

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA
Natalia Guarnizo Pineda	Secretaría Técnica Comité	

Comité de Aprobación del Acta	Delegado	APROBACIÓN DEL ACTA
Gabriel García Ardila	Representante de los productores	Se anexan a como soporte los correos electrónicos aprobando el contenido de la presente acta.
Iván Ovalle	Delegado por el Consejo Distrital de Danza	

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**